Naciones Unidas A/76/299–S/2021/749



Distr. general
24 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo sexto período de sesiones
Temas 37 y 38 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

La situación en Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 15 de su resolución 75/22. El informe, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2020 y agosto de 2021, contiene las respuestas recibidas de las partes interesadas a la nota verbal enviada por el Secretario General en respuesta a la solicitud que figura en la resolución 75/22, así como las observaciones del Secretario General sobre el estado actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales para hacer avanzar el proceso de paz, con miras a lograr una solución pacífica de la cuestión de Palestina.

* A/76/150.

21-11714 (S) 310821 010921





I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 75/22 de la Asamblea General.

2. El 2 de julio de 2021, de conformidad con la solicitud que figura en el párrafo 15 de la resolución 75/22, dirigí la siguiente carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad:

> "Tengo el honor de referirme a la resolución 75/22, aprobada por la Asamblea General el 2 de diciembre de 2020, en su septuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado 'Cuestión de Palestina'.
>
> En el párrafo 15 de la resolución se solicita al Secretario General que, incluso por conducto de su Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, prosiga sus gestiones con las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, incluso en lo que respecta a los informes solicitados en la resolución 2334 (2016), para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que en su septuagésimo sexto período de sesiones presente a la Asamblea General un informe sobre esas gestiones y sobre las novedades respecto de este asunto.
>
> A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esta resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 19 de julio de 2021".

3. Al 18 de agosto de 2021 no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 24 de mayo de 2021, solicité los posicionamientos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular de los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como del Estado de Palestina, respecto de las medidas que hubieran adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 18 de agosto de 2021, se habían recibido respuestas de la Argentina, Bahrein, Cuba, el Ecuador, la República Popular Democrática de Corea y la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 12 de julio de 2021 de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

> "Durante decenios, la Asamblea General ha afirmado su posición sobre la cuestión de Palestina mediante la aprobación de una resolución anual titulada 'Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina', la más reciente de las cuales es la resolución 75/22. Las disposiciones de la resolución y los principios que en ella se consagran reflejan el consenso internacional de larga data sobre los pilares y los requisitos fundamentales para lograr una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina en todas sus dimensiones. Lamentablemente, el hecho de que no se hayan respetado esos principios y no se hayan cumplido esas disposiciones —lo que se refleja de manera más patente en el profundo menosprecio de la resolución y las graves violaciones que sigue perpetrando Israel, la Potencia ocupante— ha impedido que la resolución contribuya del modo previsto a la consecución de una solución justa y pacífica.
>
> En su septuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General apoyó una vez más por abrumadora mayoría esta resolución y reiteró los llamamientos para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967; garantizar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos el derecho a

la libre determinación y la independencia; y emprender una acción internacional responsable para resolver pacíficamente el conflicto israelo-palestino, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes y la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina, que sigue sin cumplirse desde la aprobación por la Asamblea de la resolución 181 (II) en 1947 y la decisión de dividir Palestina, y la subsiguiente Nakba que tuvo lugar en 1948 y provocó la desposesión forzosa de la mayoría del pueblo palestino y la expulsión de su patria, una injusticia que hasta hoy sigue sufriendo el pueblo palestino, que se ve privado de su derecho al retorno y de sus derechos humanos más básicos, incluido el de vivir en libertad y con dignidad.

La falta de respeto del derecho internacional por Israel, la Potencia ocupante, y la inacción de la comunidad internacional, que no ha defendido ni aplicado sus resoluciones pertinentes, han prolongado y agravado esta injusticia, permitiendo la impunidad de Israel y el afianzamiento de su ocupación colonial ilegal, que dura ya 54 años. Muchos consideran esta situación una mancha en la conciencia mundial y una prueba de fuego para la viabilidad del orden basado en normas, y sostienen que la incapacidad de resolverlo con justicia ha socavado gravemente la credibilidad y autoridad del sistema internacional, en particular la del Consejo de Seguridad.

Lamentablemente, aunque los Estados llevan mucho tiempo condenando el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por Israel y sus continuas violaciones en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que en muchos casos equivalen a crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de apartheid y persecución, tal como afirman numerosas organizaciones independientes de derechos humanos y humanitarias, juristas y académicos, y como también reconocen numerosos Gobiernos y parlamentarios de todo el mundo, poco se ha hecho en la práctica para lograr que Israel rinda cuentas de sus violaciones y para obligarle a cumplir sus obligaciones jurídicas internacionales.

No obstante, también es evidente que la resolución justa de la cuestión de Palestina sigue siendo una prioridad para la comunidad internacional, como han reafirmado innumerables delegaciones en los debates de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y en las resoluciones y declaraciones respaldadas por grupos políticos y regionales, como, entre otros, la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Africana y el G-77 y China, en particular en el período transcurrido desde la aprobación de la resolución 75/22.

La abrumadora mayoría de los Estados subraya la urgencia de poner fin a esta injusticia, que sigue siendo una fuente primordial de inestabilidad regional y mundial, y pide sistemáticamente el fin de la ocupación israelí que comenzó en 1967; la libre determinación palestina; la recuperación y actualización de la solución biestatal consistente en que Palestina e Israel convivan en condiciones de paz y seguridad, con soberanía e independencia, dentro de fronteras reconocidas y basadas en las anteriores a 1967; y una solución justa de la cuestión de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III), con un llamamiento casi unánime para que se preste apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de garantizar la continuidad de la asistencia humanitaria y de desarrollo necesaria para más de 5,7 millones de refugiados a la espera de que se llegue a una solución justa. Además, se hacen llamamientos continuos a que se intensifiquen los esfuerzos internacionales y regionales para

promover esa solución justa en consonancia con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, como han pedido de forma reiterada la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en sus resoluciones, las más recientes de las cuales son, respectivamente, las resoluciones 75/22 y 2334 (2016).

Aunque el Estado de Palestina agradece esas posiciones de principio y el apoyo mundial, por desgracia esto ha resultado insuficiente, ya que Israel, la Potencia ocupante, sigue despreciando a la comunidad internacional y burlándose de ella, ignorando su voluntad y pisoteando la ley con su ocupación ilegal y la privación deliberada y sistemática de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los de los refugiados palestinos. Tras 73 años de Nakba y más de medio siglo de ocupación militar colonial y políticas de apartheid, está claro que las declaraciones y condenas no son suficientes para poner fin a esta injusticia histórica y a la ocupación beligerante más larga de la historia moderna. Ahora que Israel intensifica sus violaciones ante los ojos del mundo, ha llegado el momento de que estas posiciones se traduzcan en acciones inmediatas destinadas a defender la Carta de las Naciones Unidas, hacer cumplir las obligaciones jurídicas y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones que se están perpetrando, incluidos los crímenes de guerra.

Israel ha demostrado sin lugar a dudas que no está dispuesto a poner fin a esta ocupación ilegal, sino que pretende utilizar todos los medios ilegales para fortalecer y prolongar indefinidamente su control de nuestra tierra y el sometimiento de nuestro pueblo. Por lo tanto, para acabar con esa impunidad y poner fin a la ocupación es necesario activar todos los mecanismos diplomáticos, políticos y jurídicos disponibles a fin de garantizar la justicia conforme a la ley, defender los derechos humanos y, en última instancia, lograr una paz justa. La falta de rendición de cuentas solo beneficia a la ocupación, permitiendo la impunidad a expensas de los derechos de los palestinos, infligiendo un sufrimiento masivo, destruyendo las perspectivas de paz y devastando nuevas generaciones.

A pesar de los continuos retrocesos y el deterioro de las condiciones en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde la aprobación de la resolución 75/22, el Estado de Palestina sigue entregado al camino de la paz y el derecho internacional como garantes de la justicia, en clara contradicción con la Potencia ocupante, que persiste en su desprecio de la ley. Al mismo tiempo, el pueblo y el Gobierno palestinos reiteran el llamamiento a todos los Estados para que respeten la ley y apliquen las disposiciones y los compromisos afirmados en las resoluciones de las Naciones Unidas, subrayando las responsabilidades compartidas y la necesidad de esfuerzos multilaterales para abordar esta grave situación y lograr una solución justa.

Un vistazo a la realidad del pueblo palestino en el período a que se refiere el informe expone la profundidad y gravedad de esta injusticia. En cuestión de meses, el mundo ha sido testigo de una flagrante muestra de la impunidad de Israel a medida que el Gobierno, el ejército y los colonos israelíes emprendían a ritmo acelerado una actividad desenfrenada de colonización con asentamientos y actos de anexión *de facto*; multitud de medidas destinadas a la desposesión masiva de familias palestinas en la Jerusalén Oriental ocupada, incluidos los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, y en otros lugares de la Palestina ocupada, desplazando por la fuerza a cientos de palestinos; provocaciones e incursiones contra los lugares sagrados de la ciudad, incluida la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram Al-Sharif, con repetidas violaciones del *statu quo* histórico y jurídico,

así como agresiones a fieles musulmanes y cristianos; otra violenta agresión militar contra la Franja de Gaza, en la que murieron y resultaron heridos más de 250 palestinos, entre ellos 66 niños y 41 mujeres; la destrucción gratuita de viviendas y bienes palestinos, la expropiación de tierras y la explotación de los recursos naturales; la detención, privación de libertad y encarcelamiento de miles de palestinos, incluidos niños; la intensificación de un régimen de apartheid racista y discriminatorio; actos peligrosos de incitación, extremismo y terror contra los palestinos; el endurecimiento del bloqueo israelí sobre la Franja de Gaza, que dura ya 14 años y ha agravado las terribles condiciones socioeconómicas y el sufrimiento humanitario de los dos millones de palestinos asediados en esa zona; y otras innumerables medidas de castigo colectivo, todas ellas destinadas a oprimir, coaccionar y desposeer a nuestro pueblo y a consolidar la ocupación.

La escalada de estas políticas y prácticas ilegales, agresivas y destructivas de Israel ha infligido un enorme daño al pueblo palestino, provocando una continua inestabilidad y el deterioro de la situación sobre el terreno en todos los frentes —político, de seguridad, socioeconómico y humanitario—; agravando las sensibilidades religiosas, con el consiguiente riesgo de un enfrentamiento religioso; y disminuyendo aún más la viabilidad de la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. El año pasado, la comunidad internacional advirtió a Israel contra la anexión y exigió el fin de sus políticas y prácticas ilegales, creyendo quizás que Israel se atendría de buena fe a esos requerimientos. La realidad ha demostrado lo contrario y ha reafirmado que, si no se toman medidas que impongan consecuencias a las violaciones, Israel continuará impertérrito con sus crímenes contra el pueblo palestino.

La comunidad internacional debe exigir el cese de todas las políticas y prácticas ilegales de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como el pleno respeto del derecho internacional. El camino hacia una solución justa es claro, tal como se consagra en la resolución 75/22 y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, que traza una senda clara hacia la paz y que debe aplicarse en su totalidad. Aunque, lamentablemente, el Consejo sigue paralizado sobre esta cuestión, los propios Estados deben cumplir su obligación de exigir responsabilidades, reafirmando la aplicabilidad del derecho internacional en todas las circunstancias y contribuyendo a poner fin a esta injusticia.

La actividad internacional debe incluir el apoyo a los mecanismos de rendición de cuentas, incluido el ejercicio de acciones ante tribunales como la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia, ya que sus fallos y decisiones son y seguirán siendo un cauce primordial de determinación del derecho internacional. La decisión de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional de iniciar una investigación sobre la situación en Palestina debe apoyarse y ponerse en práctica de inmediato como medio de hacer cumplir la ley y garantizar la justicia. El apoyo diplomático y político a la Corte es urgente a la luz de los ataques dirigidos a socavar su credibilidad y autoridad como forma de obstruir la rendición de cuentas. Los tribunales internacionales deben poder cumplir su mandato y trabajar sin interferencias para acabar con la impunidad ante los graves crímenes internacionales.

El Estado de Palestina también sigue haciendo un llamamiento en favor de un proceso político multilateral para lograr una solución justa y pacífica sobre la base del mandato y los parámetros refrendados internacionalmente, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las

Naciones Unidas. Hemos hecho un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad y del Cuarteto —los Estados Unidos y la Federación de Rusia, junto con las Naciones Unidas y la Unión Europea— para que cumplan sus obligaciones y realicen esfuerzos serios con ese fin, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y los asociados regionales y otros asociados interesados y con el apoyo vital de la Organización de Cooperación Islámica, el Movimiento de Países No Alineados y todas las naciones amantes de la paz. Reiteramos nuestro llamamiento a la convocatoria de una conferencia internacional de paz basada en el consenso internacional.

La comunidad internacional debe darse cuenta de que la composición demográfica, el carácter, el estatuto y la identidad del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, están siendo alterados agresivamente, y los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los derechos a la libre determinación y la independencia, están siendo obstruidos de forma perpetua en ausencia de cualquier responsabilidad por los crímenes de Israel. Esto no es un rumor, sino que está ampliamente documentado, incluso por los organismos, entidades y titulares de mandatos de las Naciones Unidas, entre ellos el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, y numerosas organizaciones humanitarias y de derechos humanos internacionales, palestinas e israelíes. Solo la rendición de cuentas y la aplicación de la ley pueden remediar esta situación injusta y dar un verdadero sentido a los esfuerzos globales para promover la justicia y la paz.

No se pide a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que recurra a medidas extraordinarias para exigir responsabilidades a Israel, sino que simplemente tenga la voluntad de respetar y dar seguimiento a los marcos y las normas de derecho existentes y a las obligaciones y compromisos contraídos para poner fin a esta injusticia. La inacción continuada ha recompensado a Israel, la Potencia ocupante, con una impunidad automática y abundante tiempo para aplicar políticas cada vez más criminales sin costo alguno para su posición y relaciones internacionales, pero con repercusiones incalculables para el pueblo palestino y para la viabilidad de las perspectivas de paz y del propio derecho internacional. A menos que se rectifiquen, tales violaciones flagrantes e incumplimientos graves, en particular del derecho *erga omnes* a la libre determinación y la prohibición absoluta de adquirir territorios por medio de la fuerza, persistirán, en detrimento del pueblo palestino, del pueblo israelí y de un futuro de paz, estabilidad y seguridad en la región de Oriente Medio y en el mundo.

Los llamamientos para obligar a Israel a respetar las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y los derechos humanos del pueblo palestino están alcanzando niveles sin precedentes, ya que los Gobiernos y los ciudadanos de todo el mundo no pueden seguir ignorando o tolerando la abominable realidad creada por los 54 años de ocupación colonial y régimen de apartheid de Israel. Esto quedó patente en el amplio apoyo que volvió a recibir la resolución 75/22 en 2020 y en las manifestaciones mundiales de solidaridad con Palestina que tuvieron lugar en 2021.

Es hora de que la comunidad internacional haga algo en relación con esos llamamientos de larga data. Instamos a que se redoble el apoyo a los esfuerzos de la Asamblea General para contribuir a la solución justa de la cuestión de Palestina, incluido el apoyo a las actividades vitales del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y la División de los Derechos de los Palestinos, importantes mecanismos con

mandato de la Asamblea para avanzar en la efectividad de los derechos de los palestinos, incluida la libre determinación, y una solución justa basada en la solución biestatal dentro de las fronteras anteriores a 1967, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil para que nos apoyen y sean solidarios y cumplan sus obligaciones y compromisos para hacer de 2021 un año que dé paso a una nueva era de justicia, libertad, igualdad y paz".

II. Novedades

6. Durante el período que abarca el informe prosiguieron los esfuerzos internacionales por promover el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Los enviados del Cuarteto de Oriente Medio (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, las Naciones Unidas y la Unión Europea) celebraron consultas entre sí de manera oficiosa durante el año y organizaron teleconferencias mensuales para examinar la situación sobre el terreno y las perspectivas de avanzar en la paz israelo-palestina. Las Naciones Unidas reafirmaron su compromiso de poner fin a la ocupación y lograr una solución biestatal negociada, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales, dentro de fronteras seguras y reconocidas, sobre la base de las líneas anteriores a 1967 y con Jerusalén como capital de ambos Estados, y reiteraron su llamamiento a todas las partes interesadas para que se abstuvieran de adoptar medidas unilaterales que perjudicaran las perspectivas de paz y de unas negociaciones sustantivas. Las conversaciones continúan entre los miembros del Cuarteto sobre el camino a seguir.

7. El 25 de septiembre de 2020, en su declaración ante la Asamblea General, el Presidente del Estado de Palestina Mahmoud Abbas pidió que se celebrara una conferencia internacional a principios de 2021 para iniciar un verdadero proceso de paz, basado en el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el mandato pertinente, que conduzca al fin de la ocupación y al logro por el pueblo palestino de su libertad e independencia dentro de su Estado, con Jerusalén Oriental como capital, en las fronteras de 1967.

8. El 15 de septiembre, en una ceremonia de firma celebrada en la Casa Blanca, se formalizaron acuerdos entre Israel y Bahrein y entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos. El 23 de octubre, los dirigentes de los Estados Unidos, Israel y el Sudán anunciaron que los Gobiernos de Israel y del Sudán habían acordado poner fin al estado de beligerancia entre sus países y normalizar las relaciones. El 22 de diciembre, los Gobiernos de Israel y de Marruecos acordaron establecer relaciones diplomáticas, pacíficas y amistosas plenas en una ceremonia de firma celebrada en Rabat. El 22 de julio de 2021, la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana recibió las credenciales del Embajador de Israel en Burundi, el Chad y Etiopía como observador en la Unión Africana.

9. El 17 de noviembre, los dirigentes palestinos anunciaron su decisión de reanudar la coordinación civil y de seguridad con Israel y aceptar los ingresos tributarios que Israel recauda en su nombre, después de que Israel suspendiera sus planes de anexión como parte de los acuerdos que había firmado con varios Estados árabes.

10. Entre septiembre y noviembre, Fatah y Hamás celebraron conversaciones bilaterales en Estambul (Turquía) y después en El Cairo. El 15 de enero, el Presidente Abbas emitió un decreto por el que se convocaban elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional de Palestina en 2021. El 9 de febrero, las facciones palestinas concluyeron nuevas conversaciones en El Cairo, resolviendo

varias diferencias de larga data. El 17 de febrero, la Comisión Electoral Central de Palestina concluyó el registro de votantes y anunció que más del 90 % de las personas con derecho a voto habían sido registradas. El 30 de abril, el Presidente Abbas dijo que aplazaba indefinidamente las elecciones legislativas, presidenciales y al Consejo Nacional de Palestina, previstas para 2021, hasta que Israel garantizara la participación de los palestinos de la Jerusalén Oriental ocupada. Los preparativos para las elecciones al Consejo Legislativo Palestino, previstas para el 22 de mayo, estaban muy avanzados. Alrededor del 90 % de las personas con derecho a voto, es decir, más de 2,5 millones de palestinos, se habían inscrito para participar, de los cuales alrededor del 50 % eran mujeres y más del 40 % estaban llamados a votar por primera vez. La Comisión Electoral Central había autorizado la participación de 36 listas de candidaturas, que comprendían un total de 1.389 candidatos, y estaba previsto que el período de campaña comenzara el 1 de mayo.

11. El período sobre el que se informa se caracterizó por un aumento de la violencia en todo el Territorio Palestino Ocupado e Israel. Con el telón de fondo de las tensiones en Jerusalén, en mayo estalló la violencia entre Israel y grupos armados palestinos asentados en la Franja de Gaza, lo que provocó la peor escalada de hostilidades armadas desde 2014. En conjunto, 321 palestinos, entre ellos 80 niños y 44 mujeres, murieron en acciones de las fuerzas de seguridad israelíes de resultas de ataques aéreos y en el transcurso de manifestaciones, enfrentamientos, operaciones de seguridad y otros incidentes, y otros 14.823 palestinos resultaron heridos, entre ellos unos 1.079 por munición activa. Un total de 11 civiles israelíes, entre ellos dos niños y seis mujeres, murieron en ataques, enfrentamientos y otros incidentes, y 789 israelíes resultaron heridos en el transcurso de estos sucesos. Además, tres civiles no israelíes y un soldado israelí murieron en Israel durante las hostilidades.

12. El desalojo forzoso previsto por las autoridades israelíes de cuatro familias extensas de refugiados palestinos (con aproximadamente 75 miembros) de sus hogares en el barrio de Shayj Yarrah hizo que aumentaran las tensiones entre palestinos y fuerzas de seguridad israelíes, lo que dio lugar a protestas cada vez más tensas a partir de abril. A principios de abril, se hicieron virales en las redes sociales vídeos que mostraban ataques violentos contra judíos ultraortodoxos por parte de palestinos y agresiones contra palestinos por grupos de extrema derecha. Tras el inicio del Ramadán, el 13 de abril, se produjo un notable aumento de los disturbios, después de que las autoridades israelíes instalaran barreras metálicas frente a la Puerta de Damasco en la Ciudad Vieja de Jerusalén, bloqueando el acceso a una zona pública utilizada por los palestinos. Tras la instalación de las barreras, se produjeron protestas generalizadas y enfrentamientos violentos entre palestinos y fuerzas de seguridad israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada, especialmente en las inmediaciones de la mezquita Al-Aqsa y la Puerta de Damasco, así como en Shayj Yarrah.

13. Los disturbios aumentaron el 22 de abril, cuando civiles israelíes se dirigieron hacia la Puerta de Damasco coreando “muerte a los árabes” y otras consignas antiárabes y se enfrentaron a palestinos, quienes también coreaban consignas incendiarias, antes de que ambos grupos fueran dispersados por las fuerzas de seguridad israelíes. La retirada de las barreras por parte de esas fuerzas el 25 de abril restableció temporalmente una relativa calma en la zona. A partir del 28 de abril, tuvieron lugar protestas diarias de palestinos en la zona de Shayj Yarrah, que, combinadas con la continua y fuerte presencia de fuerzas de seguridad israelíes y las provocaciones por parte de civiles israelíes, incluidos colonos y miembros de la Knéset, desencadenaron repetidos enfrentamientos en toda Jerusalén Oriental.

14. El 10 de mayo, Día de Jerusalén, la situación se agravó aún más al estallar enfrentamientos en Al-Haram al-Sharif/Monte del Templo cuando los palestinos lanzaron piedras desde el recinto y las fuerzas de seguridad israelíes penetraron en la

explanada de la mezquita Al-Aqsa y lanzaron granadas aturdidoras y gases lacrimógenos y dispararon balas de metal recubiertas de goma. Posteriormente, las autoridades israelíes adoptaron medidas para reducir las tensiones, como desviar del barrio musulmán de la Ciudad Vieja una manifestación organizada por activistas israelíes de derechas para celebrar el Día de Jerusalén, aplazar una audiencia del Tribunal Supremo sobre los desalojos de Shayj Yarrah y prohibir las visitas de judíos a los lugares sagrados. Sin embargo, continuaron la violencia y una fuerte presencia de fuerzas de seguridad en la Ciudad Vieja.

15. El 14 de mayo, en lo que fue la jornada más mortífera desde hace más de una década en la Ribera Occidental ocupada, 10 palestinos murieron a manos de las fuerzas de seguridad israelíes en manifestaciones y enfrentamientos, y unos 250 resultaron heridos por balas reales, lo que hace temer un uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad israelíes. Un total de 8.217 palestinos resultaron heridos, de los cuales 4.703 lo fueron por inhalación de gases lacrimógenos. La mayoría de las víctimas mortales fueron consecuencia del uso de munición activa por las fuerzas de seguridad israelíes en el contexto de manifestaciones o enfrentamientos o en respuesta a ataques o intentos de ataque.

16. El 10 de mayo, a última hora de la tarde, un portavoz de las Brigadas Izz al-Din al-Qassam de Hamás emitió una declaración en la que daba a Israel un ultimátum hasta las seis de la tarde de ese día para que retirara sus fuerzas de la sagrada mezquita Al-Aqsa y del barrio de Shayj Yarrah y liberara a todos los detenidos por los recientes acontecimientos en Jerusalén. Esa tarde, grupos armados palestinos dispararon indiscriminadamente 191 cohetes y morteros hacia Israel, algunos de ellos dirigidos a Jerusalén, a lo que las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron con 60 misiles y proyectiles que hicieron blanco en Gaza. Durante los 10 días siguientes, Israel prosiguió sus intensos ataques aéreos y bombardeos de artillería, al parecer dirigidos contra grupos armados y sus infraestructuras, mientras grupos armados palestinos de Gaza seguían lanzando hacia Israel cohetes y morteros en una escala sin precedentes, incluso desde barrios civiles muy poblados. El patio interior de una escuela del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) fue alcanzado por dos misiles israelíes a pesar de que la escuela había sido designada como refugio de emergencia para civiles durante las hostilidades. En el contexto de una investigación posterior para buscar la manera de asegurar mejor el edificio, el UNRWA descubrió la existencia de un túnel bajo la escuela y posteriormente condenó en los términos más enérgicos la existencia y el posible uso por grupos armados palestinos de dichos túneles bajo sus escuelas. No hay indicios de que existiera ningún punto de entrada o salida del túnel dentro de las instalaciones. Las primeras evaluaciones de riesgo de las instalaciones del UNRWA realizadas por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas confirmaron la existencia de municiones sin detonar que podrían haber provocado más daños. Las autoridades de Hamás interrumpieron inicialmente las evaluaciones y las actividades que se estaban llevando a cabo. Después de que el UNRWA protestara por estas medidas, destacando la inviolabilidad y neutralidad de los locales del UNRWA y la necesidad de garantizar que los niños regresaran a sus escuelas en condiciones de seguridad, Hamás desalojó la escuela. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas siguió trabajando para eliminar las municiones explosivas restantes lo antes posible.

17. Entre el 10 y el 21 de mayo, los grupos armados palestinos dispararon más de 4.000 cohetes y proyectiles hacia Israel, de los cuales más de 600 cayeron en los confines de la Franja de Gaza, lo que habría causado algunas víctimas palestinas. Según fuentes israelíes, las fuerzas israelíes llevaron a cabo más de 1.500 ataques desde aire, tierra y mar en toda la Franja de Gaza. Los ataques aéreos y los bombardeos de artillería israelíes, dirigidos contra lo que, según Israel, eran blancos

que alojaban instalaciones de militantes, causaron grandes daños a bienes e infraestructuras civiles, como edificios públicos, viviendas y locales comerciales, entre ellos cuatro edificios de gran altura, uno de las cuales albergaba medios de comunicación internacionales. También se produjeron daños en bienes de organizaciones humanitarias, instalaciones médicas y carreteras. Cohetes procedentes de Gaza llegaron hasta las afueras de Jerusalén, Tel Aviv y sus suburbios y el Aeropuerto Ben Gurion. Los cohetes hicieron blanco en múltiples lugares, causando daños en propiedades residenciales y comerciales, así como en escuelas y en un oleoducto de crudo.

18. Durante la escalada en Gaza, el Consejo de Seguridad celebró cuatro sesiones extraordinarias los días 10, 12, 16 y 18 de mayo, la Asamblea General celebró una reunión urgente para abordar la situación el 20 de mayo y el Consejo de Derechos Humanos celebró una sesión especial el 27 de mayo.

19. A lo largo de las hostilidades, las Naciones Unidas trabajaron con todas las partes para restablecer la calma, distender la situación y evitar más pérdidas de vidas. La escalada continuó hasta que ambas partes anunciaron un cese de las hostilidades, que comenzó a las 2.00 horas del 21 de mayo.

20. Las hostilidades armadas afectaron gravemente a la población civil. Entre el 10 y el 21 de mayo, resultaron muertos en Gaza 259 palestinos, entre ellos 66 niños y 41 mujeres (incluidas 4 que estaban embarazadas), de los cuales 248, entre ellos 63 niños, murieron como consecuencia de ataques aéreos y de la caída de cohetes. Según el Ministerio de Salud de Gaza, 1.948 palestinos resultaron heridos. Al menos 129 de las personas que murieron eran civiles. En algunos casos, familias enteras, incluidas mujeres, niños y bebés, murieron en sus hogares como resultado de los ataques aéreos israelíes. Se calcula que más de 40 personas murieron en una serie de ataques aéreos dirigidos, al parecer, contra túneles situados bajo zonas residenciales de la Ciudad de Gaza durante la noche del 15 de mayo. Entre las víctimas mortales se encontraban el jefe de medicina interna del Hospital Al-Shifa, principal hospital de la Franja de Gaza, y uno de los pocos neurólogos de Gaza, así como miembros de sus familias, y nueve miembros de una familia —dos mujeres y siete niños— del campamento de refugiados de Al-Shati.

21. En Israel, un niño de 5 años fue muerto por un cohete en Sederot, mientras que una niña de 16 años y su padre resultaron muertos en Lod. Nueve israelíes, entre ellos dos niños, cuatro mujeres y un soldado, y tres ciudadanos extranjeros, perdieron la vida, mientras cientos de israelíes resultaron heridos durante las hostilidades. A lo largo de los 11 días que duraron las hostilidades, cientos de miles de israelíes en gran parte del sur y el centro del país tuvieron que correr repetidamente en busca de refugio en medio del aluvión de cohetes. Además, globos y cometas incendiarios lanzados desde Gaza provocaron decenas de incendios en el sur de Israel durante el período.

22. Aunque el cese de hostilidades acordado entre Israel y Hamás se ha mantenido en gran medida, posteriormente se han producido 62 incidentes en los que grupos armados palestinos han lanzado globos incendiarios con dirección a Israel tras la entrada en vigor del cese de hostilidades, lo que ha provocado incendios. Como represalia, las Fuerzas de Defensa de Israel realizaron 22 ataques y dispararon 49 misiles contra lo que dijeron eran objetivos asociados a Hamás en la Franja de Gaza, como consecuencia de lo cual resultaron heridas dos mujeres y se provocaron daños materiales. El 16 de agosto, grupos armados dispararon al menos un cohete desde Gaza hacia Israel. No se informó de que hubiera habido heridos ni daños.

23. Más allá de la tragedia humana que los 11 días de enfrentamientos supusieron tanto para los palestinos como para los israelíes, así como de los daños materiales causados, la repercusión económica de las hostilidades ocurridas en mayo ha

agravado aún más la crisis humanitaria existente en el Territorio Palestino Ocupado y debilitado seriamente la economía de Gaza. El 6 de julio, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea hicieron pública la evaluación rápida de los daños y las necesidades. Con arreglo a la evaluación, se estima que los daños en Gaza oscilan entre los 290 millones y los 380 millones de dólares, mientras que las pérdidas económicas posiblemente alcancen los 200 millones de dólares. El sector social fue el más afectado, lo que ha debilitado considerablemente la red de seguridad de los más vulnerables. Se calcula que las necesidades de recuperación y reconstrucción inmediatas y a corto plazo para los primeros 24 meses oscilan entre los 345 millones y los 485 millones de dólares. También el 6 de julio se celebró una reunión técnica del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos con el fin de alinear los esfuerzos de los donantes para ayudar a abordar tanto las consecuencias de la escalada de mayo como la considerable crisis fiscal que afronta la Autoridad Palestina.

24. En 2021, se habían reconstruido 9.566 de las 11.000 casas destruidas durante el conflicto de 2014 en Gaza, y estaba en marcha la construcción de otras 639. En general, se estima que en el conflicto de mayo sufrieron daños unas 4.100 viviendas, de las cuales 1.600 fueron destruidas y 2.500 resultaron parcialmente dañadas. Se considera que los daños totales oscilan entre los 130 millones y los 160 millones de dólares. Más de 113.000 palestinos fueron desplazados temporalmente a escuelas del UNRWA o alojados con familias de acogida durante las hostilidades, lo que aumentó el riesgo de propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) debido al hacinamiento. Aproximadamente 600 familias (3.600 personas) llevan en situación de desplazamiento interno más de seis años, desde el conflicto de 2014.

25. Durante el conflicto de mayo, se produjeron daños en 181 escuelas, incluidas 41 escuelas del UNRWA, además de 116 guarderías y 16 establecimientos sanitarios. El suministro de electricidad en toda la Franja de Gaza se redujo aún más, de una media de 15 horas diarias a 5 o 6 horas al día, debido a los daños sufridos por las principales líneas de alimentación, transformadores y redes eléctricas, así como a la prohibición por parte de Israel de la entrada de combustible suministrado a través de las Naciones Unidas para la central eléctrica de Gaza, lo que provocó interrupciones en la prestación de servicios básicos, como el agua, el saneamiento y la atención sanitaria. Unas 800.000 personas se vieron privadas temporalmente de acceso regular a agua corriente potable como consecuencia de los daños en las infraestructuras y la reducción del suministro eléctrico. Israel reabrió el paso de Kerem Shalom el 17 de mayo para facilitar la entrada de un cargamento de ayuda médica procedente de Jordania, junto con personal médico, pero el paso fue objeto de fuego de mortero desde Gaza y se cerró.

26. Tras el alto el fuego, Israel levantó gradualmente algunas restricciones a las importaciones y exportaciones de bienes. El 28 de junio se reanudó el suministro de combustible para la central eléctrica de Gaza a través del paso de Kerem Shalom, conforme al actual marco de las Naciones Unidas supervisado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos con el apoyo de Qatar, lo que devolvió el suministro de electricidad a su nivel anterior, de aproximadamente 14 horas al día, a finales de julio. La entrada de material de construcción sigue restringida, lo que impide las reparaciones urgentes de cientos de emplazamientos, como escuelas, hospitales e instalaciones de agua. Por otra parte, Israel restableció la zona de pesca designada frente a la costa de Gaza, que, desde el 18 de agosto, es de 12 millas marinas.

27. En la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, los enfrentamientos, los ataques y las operaciones de búsqueda y captura, entre otros incidentes, causaron la muerte de 66 palestinos, incluidos 14 niños, y heridas a 13.011

palestinos, entre ellos al menos 696 niños y 48 mujeres. Dos israelíes, uno de ellos una mujer, murieron y 109 resultaron heridos en el transcurso de esos sucesos.

28. A lo largo del período que abarca el informe, se produjeron casi a diario protestas y enfrentamientos violentos en toda la Ribera Occidental ocupada. Durante los enfrentamientos de mayo, las fuerzas de seguridad israelíes utilizaron regularmente munición real contra los manifestantes palestinos, lo que provocó la muerte de 24 palestinos y heridas a otros 744. Las fuerzas de seguridad israelíes también siguieron realizando operaciones de búsqueda y captura, y deteniendo a palestinos, incluidos niños. La Autoridad Palestina continuó con las detenciones de personas asociadas a Hamás y a partidos políticos distintos de Fatah, que se intensificaron en abril, antes de la fecha prevista de las elecciones palestinas, y de nuevo en mayo, tras el aplazamiento de las elecciones el 30 de abril. Las autoridades de Hamás en Gaza también ordenaron la comparecencia de afiliados de Fatah y, en algunos casos, los detuvieron. Desde septiembre de 2020, el Servicio Penitenciario de Israel no ha respondido a las solicitudes cursadas por las organizaciones no gubernamentales israelíes en ejercicio de la libertad de información relativas a las estadísticas mensuales de los palestinos detenidos en Israel. No obstante, según fuentes palestinas, al 5 de agosto, 540 palestinos permanecían bajo custodia de las autoridades israelíes en régimen de detención administrativa.

29. Israel restringió cada vez más la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación, entre otras cosas mediante detenciones y procesamientos en tribunales militares de agentes de la sociedad civil palestina, defensores de los derechos humanos, estudiantes y personalidades políticas. Preocupaban especialmente situaciones como la privación de libertad, incluso en régimen de detención administrativa, de miembros de organizaciones de la sociedad civil palestina bajo la acusación general de pertenecer a organizaciones “ilegales” o terroristas, y otros intentos de desacreditar la labor de las organizaciones de la sociedad civil y reducir su financiación. El ACNUDH ha planteado su profunda inquietud por las denuncias de malos tratos durante la detención, el interrogatorio y el internamiento de palestinos.

30. El 24 de junio, Nizar Banat, destacado activista político y excandidato al Parlamento, murió tras ser detenido y encarcelado por las fuerzas de seguridad palestinas. Según su familia, fue gravemente golpeado durante su detención. Tras el incidente, los palestinos celebraron manifestaciones en toda la Ribera Occidental ocupada. En Ramala, los días 26 de junio y 5 de julio, las fuerzas de seguridad palestinas golpearon a los manifestantes con porras y dispararon indiscriminadamente gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. El 26 de junio, las fuerzas de seguridad palestinas tampoco detuvieron la violencia desatada por grupos de personas no uniformadas, que según informes actuaban en coordinación con el personal de seguridad. Esos hechos culminaron en actos violentos contra periodistas y observadores de los derechos humanos, incluido un funcionario de las Naciones Unidas. Posteriormente, mujeres presentes en las manifestaciones denunciaron en las redes sociales haber sido objeto de acoso sexual y amenazas por razones de género. En las semanas siguientes, varios activistas destacados, candidatos electorales, periodistas, defensores de los derechos humanos y abogados también fueron detenidos por las fuerzas palestinas. Todos fueron puestos en libertad posteriormente.

31. Durante el período que abarca el informe, las autoridades israelíes promovieron o aprobaron planes para unas 6.600 viviendas en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, en comparación con unas 8.000 viviendas en el período a que se refiere el anterior informe, lo que supone una disminución. Los días 14 y 15 de octubre, las autoridades israelíes aprobaron uno de los mayores proyectos colectivos de los últimos años, que implica la construcción de unas 5.000 viviendas

en la zona C, aproximadamente el 80 % de las cuales está previsto que se levanten en asentamientos situados en lugares remotos de los confines de la Ribera Occidental ocupada, en zonas que dificultan aún más la contigüidad de un futuro Estado palestino. Al 18 de agosto, alegando la falta de permisos de construcción expedidos por Israel, cuya obtención sigue siendo prácticamente imposible para los palestinos, las autoridades israelíes habían demolido o confiscado 908 estructuras, provocando el desplazamiento de 1.084 personas, entre ellas 608 niños y 239 mujeres, y afectando a unas 9.500 personas más. Durante el período sobre el que se informa, un total de 79 estructuras de nueva construcción fueron demolidas en virtud de la Orden Militar 1797, que autoriza un proceso acelerado para la retirada de estructuras. De este modo, las estructuras pueden ser demolidas apenas 96 horas después de la entrega de una notificación, lo que impide que la mayor parte de los propietarios puedan declarar ante un órgano judicial. Otras 72 estructuras fueron demolidas por sus propietarios, lo que causó el desplazamiento de 140 personas, entre ellas 69 niños y 35 mujeres. Las autoridades israelíes también demolieron estructuras y viviendas construidas por colonos en asentamientos de avanzada no autorizados.

32. El 2 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia de Israel volvió a aplazar una audiencia de apelación solicitada por cuatro familias palestinas cuyas viviendas estaban amenazadas de desalojo en el barrio de Sheyj Yarrah, en Jerusalén Oriental. La audiencia estaba prevista inicialmente para el 10 de mayo, pero se aplazó debido a las crecientes tensiones en Jerusalén Oriental. Además, había varios procedimientos judiciales en curso relacionados con el desalojo de familias palestinas en el barrio de Silwan, en Jerusalén Oriental, y se espera que haya más novedades en el ámbito judicial hacia finales de 2021.

33. Durante el período a que se refiere el informe se registraron 133 incidentes violentos en los que participaron colonos israelíes, con el resultado de 485 palestinos heridos, entre ellos 13 mujeres y 304 niños. Del total de heridos, 136 lo fueron a manos de colonos israelíes, mientras que los demás resultaron heridos en enfrentamientos posteriores con las Fuerzas de Defensa de Israel. También hubo 304 incidentes provocados por colonos israelíes en los que se causaron daños a bienes palestinos. En el mismo período se produjeron 49 incidentes violentos de palestinos contra colonos israelíes y otros civiles en la Ribera Occidental ocupada, que se saldaron con dos israelíes muertos y 69 heridos.

34. El 5 de febrero, la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional decidió que la competencia territorial de la Corte con respecto a la situación en el Estado de Palestina se extendía al Territorio Palestino Ocupado. El 3 de marzo, la Fiscal de la Corte Penal Internacional confirmó en un comunicado que la Fiscalía había iniciado una investigación respecto de la situación en el Estado de Palestina que abarcaba crímenes de la competencia de la Corte que presuntamente se habían cometido desde el 13 de junio de 2014.

35. En su resolución S-30/1, el Consejo de Derechos Humanos decidió establecer una comisión de investigación internacional, independiente y permanente para que investigara en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en Israel todas las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos que hubieran tenido lugar en el período previo al 13 de abril de 2021 y desde entonces, así como todas las causas que subyacen en las recurrentes tensiones, la inestabilidad y la prolongación del conflicto, incluidas la discriminación y la represión sistemáticas basadas en la identidad nacional, étnica, racial o religiosa.

36. La situación fiscal de la Autoridad Palestina siguió suscitando gran preocupación. Se prevé que el déficit presupuestario para el presente ejercicio sea de más de 1.000 millones de dólares. El 11 de julio, el Gobierno de Israel aprobó la

congelación de unos 180 millones de dólares de los ingresos anuales por concepto de derechos de aduana recaudados por Israel en nombre de la Autoridad Palestina en cuotas mensuales. La cantidad que está previsto retener es igual a la que las autoridades israelíes alegan que la Autoridad Palestina pagó durante 2020 a los presos de seguridad, a los detenidos y a las familias de los palestinos muertos mientras perpetraban ataques contra israelíes.

37. La situación socioeconómica de los palestinos se vio agravada aún más por la COVID-19. El creciente número de infecciones sigue planteando graves riesgos en Gaza y la Ribera Occidental ocupada. Los efectos de la COVID-19 en la población de estas zonas se acentuaron por el clima político general, que dificultó los esfuerzos de respuesta, y por los cierres impuestos en Gaza.

38. Durante el período que abarca el informe, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los asociados humanitarios de las Naciones Unidas apoyaron el diagnóstico, la coordinación asistencial, la prevención y el control de la infección por COVID-19, así como la comunicación de los riesgos derivados de la COVID-19, la movilización de la comunidad y el desarrollo y la puesta en marcha de la estrategia de vacunación. Con el apoyo de la OMS y el UNICEF a través del Mecanismo COVAX, la Autoridad Palestina pudo entregar un primer lote de unas 60.000 vacunas a la Ribera Occidental y Gaza el 17 de marzo. Al 25 de julio, el Ministerio palestino de Salud había recibido 1.541.620 vacunas por conducto del Mecanismo COVAX (con el apoyo de la OMS, el UNICEF y la Alianza Gavi) y de acuerdos bilaterales, y había vacunado a 495.621 personas en la Rivera Occidental y Gaza hasta el 2 de agosto. Israel también vacunó a los habitantes de Jerusalén Oriental y a unos 100.000 palestinos con permiso de entrada en Israel.

III. Observaciones

39. Durante el período que abarca el informe, presenté al Consejo de Seguridad cuatro informes sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo, en los que expresé mi preocupación por la continua falta de aplicación de las disposiciones de la resolución. En mis informes, tomé nota de los esfuerzos internacionales y reiteré que las Naciones Unidas estaban comprometidas a ayudar a los palestinos y los israelíes a resolver el conflicto y poner fin a la ocupación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales, y a hacer realidad la visión consistente en dos Estados —Israel y Palestina— que convivan en paz dentro de unas fronteras seguras y reconocidas, sobre la base de las líneas anteriores a 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados.

40. La rápida escalada de violencia en mayo, los ataques violentos contra civiles palestinos e israelíes y la incitación a la violencia se salieron rápidamente de control y dieron lugar a un intercambio devastador entre Israel y grupos armados de Gaza en una escala que no se había visto en años. Esos acontecimientos no han hecho más que ahondar las divisiones entre israelíes y palestinos y han hecho aún más difícil el avance hacia la paz.

41. Debe ponerse fin al lanzamiento indiscriminado de cohetes, morteros y artefactos incendiarios hacia centros de población civil israelí, incluso desde barrios civiles muy poblados, por parte de Hamás, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos. Recuerdo que el derecho internacional humanitario prohíbe los ataques indiscriminados y exige a las partes en conflicto que distingan entre civiles y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares. Si bien Israel tomó una serie de precauciones, como avisar con antelación de los ataques en algunos

casos, los ataques aéreos en zonas densamente pobladas provocaron un alto nivel de víctimas mortales y heridos civiles, así como la destrucción generalizada de infraestructuras civiles. Esos ataques suscitan dudas sobre el cumplimiento por Israel de los principios de distinción y proporcionalidad del derecho internacional humanitario. Israel debe respetar las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y tomar todas las precauciones posibles para evitar que la población civil y los bienes civiles sufran daños durante la realización de operaciones militares.

42. Estoy especialmente consternado por el hecho de que los niños sigan siendo víctimas de la violencia. Reitero que los niños no deben ser blanco de la violencia ni ser puestos en peligro. Se les debe brindar protección especial contra cualquier forma de violencia y solo se les debe detener como medida de último recurso y durante el período más breve posible.

43. Me preocupan profundamente los múltiples casos en los que funcionarios exacerbaron las tensiones y la violencia mediante el uso de una retórica inaceptable o a través de medidas provocadoras. Algunas de esas declaraciones y medidas contribuyeron a la letal escalada. Como he señalado al Consejo de Seguridad en mis informes relativos a la aplicación de la resolución 2334 (2016), sigo instando a los dirigentes de todas las partes a que se abstengan de la incitación y condenen, de manera sistemática e inequívoca, los actos de terror y violencia en todas sus formas.

44. Celebro el cese de las hostilidades acordado el 21 de mayo y reconozco los importantes esfuerzos de Egipto, los Estados Unidos de América y Qatar para apoyar el fin de la violencia. También deseo dar las gracias a mi Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por sus gestiones. No obstante, la situación en Gaza sigue siendo muy preocupante, especialmente en lo que respecta al grave trauma emocional y el sufrimiento experimentado por su población tras años de prolongados cierres israelíes y severas restricciones económicas y de circulación, la naturaleza del gobierno de Hamás y la amenaza constante de violencia. Aunque el acuerdo para el cese de las hostilidades sigue vigente, es frágil y no deja de persistir el riesgo de una gran escalada.

45. El 27 de mayo, el Coordinador Especial Adjunto para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Territorio Palestino Ocupado lanzó un llamamiento interinstitucional urgente, tras determinarse que eran necesarios unos 95 millones de dólares para programas críticos. Al 18 de agosto, se habían recaudado aproximadamente 45 millones de dólares. Agradezco a los donantes su generoso apoyo, y aliento a que se hagan contribuciones adicionales para poder atender las necesidades humanitarias urgentes. También aliento a que se preste apoyo para atender las necesidades de recuperación y reconstrucción inmediatas y a corto plazo, que, según se estima, ascenderán a entre 345 millones y 485 millones de dólares en un período de 24 meses. Asimismo, se necesita más apoyo, en particular de Israel, para la respuesta palestina a la COVID-19, a fin de garantizar que los palestinos de todo el Territorio Palestino Ocupado reciban de manera equitativa y oportuna la parte de las vacunas que les corresponde.

46. Sin embargo, el apoyo humanitario y económico no contribuirá por sí solo a superar los desafíos de Gaza. Esos desafíos requieren soluciones políticas y la voluntad de aplicarlas. Es fundamental que Hamás y otras facciones pongan fin a sus actividades militantes y al aumento de la presencia militar. Teniendo en cuenta sus preocupaciones legítimas en materia de seguridad, insto a Israel a que alivie las restricciones sobre la circulación de bienes y personas desde y hacia Gaza, en consonancia con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, con el objetivo de, en última instancia, eliminarlas por completo. Solo con el levantamiento total de

esos cierres debilitantes podremos confiar en una solución sostenible de la crisis humanitaria. Mientras tanto, el Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza sigue siendo fundamental para facilitar la reconstrucción y apoyar los proyectos de infraestructura vitales destinados a reforzar las redes de abastecimiento de agua y energía de Gaza.

47. Las informaciones sobre incidentes violentos en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, siguen siendo motivo de preocupación. Condeno de manera inequívoca todos los ataques contra civiles palestinos e israelíes, y exhorto a todas las partes a que se abstengan de recurrir a la violencia y condenen de manera clara e inequívoca los ataques cuando se produzcan. Todos los responsables deben rendir cuentas por sus delitos.

48. Reitero el llamamiento para que se respete y mantenga el *statu quo* en los lugares santos en consonancia con el papel especial e histórico de Jordania como custodio de los lugares santos musulmanes y cristianos de Jerusalén.

49. El aplazamiento del proceso electoral palestino ha tenido importantes consecuencias, tanto para la situación de seguridad sobre el terreno como para el futuro del proyecto nacional palestino. Elogio los incansables esfuerzos de la Comisión Electoral Central Palestina, que, a lo largo de todo el proceso, se aseguró de que todos los aspectos técnicos se implementaran eficazmente. La celebración de elecciones en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y Gaza constituirá un avance crucial hacia la unidad palestina, que dará una legitimidad renovada a las instituciones nacionales, entre ellas un Parlamento y un Gobierno elegidos democráticamente. Además, la fijación de una nueva fecha para la celebración de elecciones en un momento cercano sería un paso importante para ofrecer seguridades al pueblo palestino de que se tendrá en cuenta su opinión. Reitero que la unidad palestina es clave para alcanzar el objetivo más amplio de un Estado palestino y una paz duradera.

50. La situación general de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el Territorio Palestino Ocupado sigue causando preocupación. Reitero mis llamamientos anteriores a que se ponga fin a la práctica de la detención administrativa y a que, o se presenten cargos contra los detenidos cuando haya motivos para ello, o se les ponga inmediatamente en libertad. Todos los niños deben recibir un trato que tenga debidamente en cuenta su edad, y solo se les debe detener en situaciones que estén justificadas en virtud de las normas aplicables del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales u otras normas aplicables del derecho de los derechos humanos. Israel debe respetar la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, y cualquier restricción debe imponerse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del derecho internacional de los derechos humanos. Las acusaciones de terrorismo deben realizarse de acuerdo con el marco definido en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incluido el respeto a las garantías de un juicio imparcial.

51. Exhorto a la Autoridad Palestina a que garantice que se investiguen las denuncias de uso desproporcionado de la fuerza por las fuerzas de seguridad palestinas y que todos los responsables rinden cuentas. El pueblo palestino debe ser capaz de ejercer su derecho a la libertad de expresión, opinión y reunión pacífica. Deben cesar las detenciones arbitrarias y por motivos políticos.

52. Sigo profundamente preocupado por la continuación de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Reitero que la creación de asentamientos por Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una violación flagrante del derecho internacional. Insto al Gobierno de Israel a que ponga freno de inmediato a todos los planes de asentamiento.

53. La persistente violencia entre palestinos y colonos israelíes y otros civiles en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, es motivo de profunda preocupación. Insto a Israel, como Potencia ocupante, a que garantice la seguridad de la población palestina. Todos los incidentes deben ser investigados y los responsables deben rendir cuentas.

54. Las repercusiones de la actual crisis humanitaria y económica en Gaza para las mujeres son motivo de especial preocupación. La proporción de mujeres que participan en la fuerza de trabajo en Gaza, donde alrededor del 70 % de ellas están desempleadas, es una de las más bajas del mundo. Estas malas perspectivas de empleo hacen que los hogares encabezados por mujeres se enfrenten a una mayor pobreza e inseguridad alimentaria. A su vez, la pobreza y la falta de oportunidades económicas son importantes factores de la violencia contra las mujeres en Gaza, mientras que la crisis humanitaria ha causado la aparición de numerosos problemas de salud entre las mujeres. Según el Ministerio palestino de Asuntos de la Mujer, la violencia de género se ha disparado un 300 % desde que comenzó la pandemia de COVID-19; la proporción de mujeres que participan en la fuerza laboral se ha reducido al 16 %, y solo el 14 % de los puestos de responsabilidad en el sector público están ocupados por mujeres. Las Naciones Unidas siguen prestando asistencia a las mujeres y las niñas palestinas en muy diversas esferas, pero aún queda mucho por hacer para atender sus necesidades y hacer frente a sus vulnerabilidades.

55. También quiero reiterar que el paradero de dos civiles israelíes y de los cuerpos de dos soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel retenidos por Hamás en Gaza sigue siendo una importante preocupación humanitaria. Exhorto a Hamás a que facilite a los familiares de esos civiles toda la información que tenga sobre su suerte, tal como exige el derecho internacional humanitario. También me sigue preocupando profundamente que Israel mantenga la práctica de retener los cuerpos de los palestinos muertos mientras realizaban o supuestamente realizaban ataques contra israelíes y exhorto a Israel a que devuelva a sus familias los cadáveres retenidos.

56. Me sigue preocupando enormemente el déficit de 100 millones de dólares del presupuesto por programas del UNRWA. Valoro positivamente la reanudación de la financiación por parte de los Estados Unidos el pasado mes de abril y exhorto a los Estados Miembros a que garanticen que el Organismo disponga de liquidez para llevar a cabo sus operaciones. El UNRWA es vital para la estabilidad de la región, especialmente tras un conflicto devastador. También acojo con satisfacción los esfuerzos de Jordania y Suecia para organizar una conferencia internacional sobre el UNRWA en octubre. Invertir en el UNRWA sigue siendo indispensable para lograr la estabilidad regional y la paz en Oriente Medio.

57. Deseo expresar mi profundo reconocimiento a mi Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Tor Wennesland, por su destacado servicio en lo que continúa siendo un contexto difícil. También doy las gracias al Comisionado General del UNRWA, Philippe Lazzarini, y al personal del Organismo por la notable labor realizada en favor de los refugiados de Palestina. Asimismo, rindo homenaje a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en circunstancias difíciles al servicio de la Organización.

58. Seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen en pro de una solución del conflicto que ponga fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y establezca un Estado palestino independiente, democrático, contiguo, soberano y viable que conviva con Israel en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo, con Jerusalén como capital de ambos Estados, en consonancia con las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos anteriores.